La Junta rechaza declarar Bien de Interés Cultural el lugar donde fue coronado Abén Humeya rey de An

NACIÓN ANDALUZA GRANADA :: 17/12/2021

La Junta rechaza declarar Bien de Interés Cultural el lugar donde fue coronado Abén Humeya rey de Andalucía

La Junta rechaza declarar Bien de Interés Cultural el lugar donde fue coronado Abén Humeya rey de Andalucía

El pasado mes de agosto Nación Andaluza se dirigió a la delegación de Cultura y Patrimonio Histórico de la provincia de Granada solicitando que el paraje entre Cádiar y Narila donde fue coronado Fernando de Córdoba y Válor como rey de Granada y Córdoba -bajo la denominación de Abén Humeya- y el olivo bajo el que se produjo la coronación fueran inscritos como SITIO HISTÓRICO y JARDÍN HISTÓRICO respectivamente, en virtud de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía. Esta petición tenía por objetivo que el lugar gozara de "singular protección y tutela", tal y como establece el artículo 8 de la ley 14/2007, de la que es merecedor a nuestro parecer. De esta forma se favorecería su conservación para disfrute y estudio de generaciones presentes y futuras.

Recientemente hemos recibido respuesta de la delegación de Cultura y Patrimonio que deniega nuestra petición bajo el argumento de que “tienen aún abundantes expedientes incoados desde los años ochenta” que ha de resolver “antes de incoar nuevos expedientes”, rechazando así cualquier protección de este espacio. Desde Nación Andaluza queremos señalar:

1º El argumento de que hay muchos expedientes por finalizar no puede explicar que nuestro patrimonio se abandone a su suerte. Ya vimos como la casa de Aben Humeya, situada en una zona cercana en las afueras de Narila, se hundió hace años sin ninguna atención administrativa, perdiendo así Andalucía otro elemento patrimonial más de nuestra historia. No creemos que sea una casualidad que desde las administraciones se hayan ignorando ambos elementos patrimoniales ligados a la rebelión andaluza de 1568 contra la dominación política castellana.

2º El hecho de que numerosos testimonios históricos, crónicas periodísticas y relatos historiográficos sostengan que dicha coronación se produjo en este lugar -hasta el punto de estar recogido en el escudo del municipio de Cádiar- parece ser un problema para la administración más que considerarlo un tesoro de nuestra historia. La dejadez de la Consejería de Cultura y Patrimonio, que durante cuatro décadas no encuentra el momento de abordar la protección de este espacio, solo se explica por una actitud deliberada de abandono. Un abandono que posiblemente se explique como una manera de ignorar este señalado episodio de la Historia de Andalucía que allí se produjo dando inicio a la rebelión andaluza de 1568.

3º Desde Nación Andaluza denunciamos la actitud de la Consejería de Cultura y Patrimonio

que nos parece absolutamente injustificable. Su respuesta confirma una vez más como nuestra historia sigue estando huérfana de instituciones que la cuiden y promocionen su conocimiento de forma íntegra e imparcial. Sólo en una Andalucía libre constituida en República Andaluza de Trabajadoras nuestra historia y nuestro patrimonio gozarán de la protección y la difusión que merecen.

La militancia de Nación Andaluza ya estamos trabajando para abordar otros procedimientos administrativos que faciliten la protección, por mínima que sea, del entorno y el olivo de Abén Humeya. Además Nación Andaluza considera el conocimiento y reconocimiento popular de la importancia de los hechos que ocurrieron en este paraje y de la rebelión a la que dieron lugar como esencial. Por eso animamos a secundar la visita al mismo que diversas entidades culturales han organizado para el sábado 18 de diciembre a la zona.

¡Viva Andalucía libre!

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-junta-rechaza-declarar-bien